



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	EDILIA ROSA ARIAS DE ALZATE
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2012 000 54 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Decisión de Oralidad, en providencia del veintitrés (23) de agosto de dos mil doce (2012), por medio del cual se REVOCA la sentencia del 27 de julio de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto
anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)